"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS" "50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"



Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA **REPÚBLICA ARGENTINA** TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 366-22

Expediente Nº 12.283/08

VISTO la nota de la Lic. Dorila Estela OLA CASTRO; y CONSIDERANDO:

Que a través de la misma presenta la renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Principios de Administración con extensión de funciones a Epidemiología Nutricional, a partir del 13 de Mayo de 2022.

Que el motivo de la misma es haber asumido a un cargo de mayor jerarquía.

Que las Comisiones de Docencia. Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas. en el Despacho Conjunto Nº 140/22, aconsejan: Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Dorila Estela OLA CASTRO al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular dedicación semiexclusiva de la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION con extensión de funciones a Epidemiologia Nutricional de la Carrera de Lic. en Nutrición, a partir del 13-05-22.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 09/22 realizada el 28-06-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Dorila Estela OLA CASTRO, D.N.I. Nº 12.790.379, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACION con extensión de funciones en la Cátedra EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL, ambas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 13 de Mayo de 2.022.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img

Lic. NELIDA ELINA CONDORÍ Secretaria Académica Remitted de Clondes de la Saled - UNSa



CARLOS ENRIQUE PORTAL Decano ad de Clencias de la Salud - UNSe

1